



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN N° 275-2025-CU-R-UNAS

Tingo María, 27 de junio de 2025

VISTO:

El Oficio N° 195-2025-D-FIIA-UNAS, de fecha 19 de junio de 2025, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, (Reg. S.G N° 1443);

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 18° último párrafo, de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 548-2024-CU-R-UNAS, de fecha 17 de diciembre de 2024; el Consejo Universitario resolvió aprobar el CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS SEMESTRES 2025-I Y 2025-II de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, siendo que, de acuerdo con el referido Calendario las clases inician el 01 de abril de 2025;

Que, mediante Resolución N° 103-2025-CU-R-UNAS, de fecha 14 de marzo de 2025, el Consejo Universitario resolvió aprobar las Bases para el Concurso Público de Plazas Docentes 2025 de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, mediante Resolución N° 231-2025-CU-R-UNAS, de fecha 15 de mayo de 2025, el Consejo Universitario resolvió: **Artículo Único.** – AUTORIZAR la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente (01) Plaza Orgánica en la Categoría Principal, Nivel Remunerativo DC-A1, Código AIRHSP: 000350, para el Área Académica de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-I, conforme a las funciones, requisitos, condiciones y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, señalados mediante Resolución N° 031-2025-D-FIIA-UNAS”;

Que, mediante documento del Visto, que contiene el Acuerdo N° 026-2025-C.F-FIIA-UNAS, de fecha 18 de junio de 2025, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, resolvió: **Artículo Primero.** - Declarar desierta la plaza del Área de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de Categoría Principal, Nivel Remunerativo DC-A1, Código AIRHSP: 000350, aprobado mediante Resolución N° 231-2025-CU-R-UNAS y Resolución N° 031-2025-D-FIIA-UNAS; **Artículo Segundo.** – Solicitar al Consejo Universitario la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente (01) Plaza Orgánica en la Categoría Principal, Nivel Remunerativo DC-A1, Código AIRHSP: 000350, para el Área de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-II, conforme a las funciones, requisitos, condiciones y designación de miembros del jurado calificador a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias; **Artículo Tercero.** – Aprobar el Cronograma del concurso público; **Artículo Cuarto.** – Proponer el Jurado de Concurso de Cátedra; **Artículo Quinto.** – Encargar a la Oficina de Recursos Humanos realizar la publicación de la Convocatoria a Concurso Público en el sistema del portal SERVIR”;

Que, el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad, conforme lo establece el artículo 58° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria; Por lo que este colegiado con la finalidad de cumplir con la carga lectiva y no lectiva en beneficio de los estudiantes, y estando a la propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de esta Casa Superior de Estudios, acuerda por unanimidad: AUTORIZAR la convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente (01) Plaza Orgánica en la Categoría Principal, Nivel Remunerativo DC-A1, Código AIRHSP: 000350, para el Área Académica de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-II, conforme a las funciones, requisitos, condiciones, establecer cronograma, designación de miembros del jurado calificador, y publicación de la Convocatoria a Concurso Público en el sistema del portal SERVIR, a propuesta de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias;



RESOLUCIÓN N° 275-2025-CU-R-UNAS

Que, mediante Resolución N° 473-2025-R-UNAS, de fecha 25 de junio de 2025, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, al Dr. Lucio Manrique de Lara Suarez – Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 26 al 77 de junio de 2025, mientras dure la ausencia del titular;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 25 de junio de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Modificado de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – AUTORIZAR la Convocatoria a Concurso Público para Contrato Docente (01) Plaza Orgánica en la Categoría Principal, Nivel Remunerativo DC-A1, Código AIRHSP: 000350, para el Área de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para el Semestre Académico 2025-II, conforme a las funciones, requisitos y condiciones, de acuerdo a lo siguiente:

FACULTAD DE INGENIERÍA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS
Área de Ingeniería de Alimentos
 Semestre Académico 2025-II

PLAZA	FUNCIONES	CONDICIÓN	REQUISITOS MÍNIMOS
1	<ul style="list-style-type: none"> Dibujo Asistido por Computadora (2 grupos) Ingeniería Enzimática 	Docente Contratado Categoría Principal a Dedicación Exclusiva Nivel Remunerativo DC-A1 Código AIRHSP: 000350 S/ 6,850.00 Contratado hasta culminar el Semestre Académico 2025-II	Ingeniero en Industrias Alimentarias Grado de Doctor Experiencia en las funciones Demás requisitos de acuerdo a Ley (Acuerdo N° 026-2025-C.F-FIIA-UNAS)



Artículo 2°. – APROBAR el CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO, de acuerdo con lo siguiente:

- 01 de julio 2025: Publicación de la Convocatoria.
- Del 02 al 12 de julio de 2025: Venta de Bases y Recepción de Expedientes.

Los postulantes deberán presentar sus expedientes en formato digital PDF (ARCHIVO ÚNICO) al correo: mesadepartes@unas.edu.pe las 24 horas del día, hasta el 12 de julio de 2025 – Hora: 02.45 pm.

- Del 14 al 15 de julio de 2025: Evaluación de expedientes
- 17 de julio de 2025: Examen de conocimiento y Clase magistral.
- 18 de julio de 2025: Presentación de Informe Final de la Comisión.
- 21 de julio de 2025: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.
- 23 de julio de 2025: Declaración de ganadores por el Consejo Universitario.



Artículo 3°. – DESIGNAR a los MIEMBROS DEL JURADO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE (01) Plaza Orgánica en la Categoría Principal, para el Área de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería en Industrias Alimentarias, de acuerdo con lo siguiente:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| Dr. ROBERTO DÁVILA TRUJILLO | Presidente |
| Dr. JAIME EDUARDO BASILIO ATENCIO | Miembro |
| Dra. YOLANDA JESÚS RAMÍREZ TRUJILLO | Miembro |
| Dra. LUZ MILAGROS FOLLEGATTI ROMERO | Suplente |

Artículo 4°. – ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, la publicación de la Convocatoria a Concurso Público en el sistema del portal SERVIR.

Regístrese y Comuníquese.



DR. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ
 RECTOR (e)



ABOG. ALFREDO PANDURO PULGAR
 SECRETARIO GENERAL

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Pase a: ESCALAFON

Para su conocimiento, Trámite, Atención, Informe, Archivo, Opinión, Acción necesaria _____

_____ y devolución.

T.M., 0 / 07 / 25